

# **Acuerdo de Libre Comercio Perú- Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Panamá**

## **II Ronda de Negociaciones**

### **Informe de la Mesa de Acceso a Mercados**

Los representantes de Perú, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Panamá se reunieron del 17 al 21 de enero en las instalaciones del Hotel El Panamá, en la ciudad de Panamá, Panamá, a fin de celebrar la II Ronda de Negociaciones.

La delegación peruana estuvo conformada por funcionarios del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR), Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Ministerio de Agricultura (MINAG), Ministerio de la Producción (PRODUCE) y Ministerio de Relaciones Exteriores (RREE).

#### **I. Desarrollo de la reunión**

El Grupo de Acceso a Mercados sesionó del 17 al 21 de enero. Para las discusiones del Grupo se tomó como base el texto trabajado durante la I Ronda de Negociaciones que consolida las propuestas de Perú y los países centroamericanos.

Las discusiones se concentraron en el intercambio de opiniones acerca de los diferentes articulados pendientes del texto de Acceso a Mercados. Asimismo, se sostuvieron reuniones bilaterales con Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Panamá, a fin de abordar temas específicos relacionados con sus ofertas arancelarias.

#### **II. Temas específicos abordados**

##### **1. Negociación del Texto del Capítulo de Acceso a Mercados**

Durante la Reunión se realizó la revisión del texto de negociación quedando acordados disposiciones relacionadas con eliminación arancelaria y empresas comerciales del Estado. A continuación se resume las principales diferencias entre las Partes y el estado de situación del texto indicando las posiciones de las mismas:

- Eliminación Arancelaria

Las Partes acordaron que las mercancías usadas o remanufacturadas no se beneficiarán de la desgravación arancelaria. Adicionalmente, se acordó que esta disposición no se aplicará a las mercancías recicladas. Perú presentó una definición sobre mercancías recicladas. Los países centroamericanos remitirán sus comentarios acerca de la definición antes de la siguiente ronda de negociaciones.

Por otro lado, los países centroamericanos reiteraron la importancia de no incluir disposiciones que impidan que las mercancías provenientes de zonas francas o zonas de tratamiento especial no se beneficien de la desgravación arancelaria.

- Empresas Comerciales del Estado

Las Partes acordaron que sus derechos y obligaciones sobre este tema se regirán bajo el Artículo XVII del GATT de 1994, sus notas interpretativas y el Entendimiento sobre la Interpretación del Artículo XVII del GATT de 1994, los cuales son incorporados y formarán parte del presente Acuerdo, mutatis mutandis.

- Salvaguardia Agrícola OMC

Perú retiró su propuesta sobre la eliminación de la Salvaguardia Agrícola de la OMC por su inaplicabilidad en el marco de un acuerdo bilateral donde las preferencias se otorgan sobre un arancel base mientras que la salvaguardia OMC se aplica sobre aranceles consolidados.

- Licencias de Importación y Exportación

Perú presentó una propuesta para incorporar dentro de este articulado disposiciones relacionadas con mecanismos de transparencia que apliquen a las licencias de exportación. Los países centroamericanos manifestaron que tienen dificultad de comprometerse a fijar plazos previos a la aplicación de la medida, así como condicionar la notificación de la medida a la aplicación de la misma. Las Partes trabajarán en nuevas propuestas para la siguiente ronda de negociaciones.

- Comité de Comercio de Mercancías

Perú presentó una propuesta por la cual se crea un grupo de trabajo ad-hoc para mercancías agrícolas dentro del Comité de Comercio de Mercancías. Los países centroamericanos mostraron su preocupación acerca de las funciones del Comité y del Grupo de Trabajo se traslapen por lo cual se acordó trabajar en propuestas específicas para la siguiente ronda de negociaciones.

## **2. Reuniones Bilaterales**

Perú sostuvo reuniones bilaterales con Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Panamá para discutir sobre los intereses y sensibilidades en materia arancelaria de las Partes. De igual forma, se intercambia información acerca de los impuestos a la exportación que aplican Costa Rica y Guatemala y las medidas que las Partes desean incluir en el Anexo sobre Restricciones al Trato Nacional y a la Importación y Exportación.

## **III. Tareas pendientes y compromisos asumidos para la siguiente Ronda**

Las Partes seguirán trabajando en los artículos pendientes a fin de presentar propuestas alternativas antes y durante la siguiente ronda de negociación.